I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2014-EXT-20.

Con fecha 23 de junio de 2014 se inició a instancia de parte expediente de extinción del derecho al aprovechamiento, cuyas circunstancias se señalan a continuación, por renuncia del concesionario.

Circunstancias. –

Solicitante: José Ramón Hierro Fernández de Pinedo.

Objeto: Extinción de un aprovechamiento de aguas.

Cauce: Arroyo El Bragal y escorrentías en la cuenca del río Jerea.

Paraje: Las Viadas.

Municipio: Medina de Pomar (Burgos).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,39 l/s.

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 24 de mayo de 1993 y resolución de modificación de características de fecha 10 de enero de 2000.

Datos de la inscripción: Hoja 35 del tomo 6 de la Sección A del Registro de Aguas.

Destino: Riegos.

No consta la existencia de servidumbres que afectan al aprovechamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por este procedimiento de extinción puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 27 de junio de 2014.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián